

LOTA, 13 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 359.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 13.03.2023, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, entrega de ayudas sociales y terreno con el Sr. Alcalde, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al Municipio, participación y apoyo en actividades enmarcadas en programas dependientes de Dideco, monitoreo de la comuna, turnos de emergencia, visitas a terreno y asistencia social por emergencias Municipales;

b) Solicitud de fecha 13.03.2023, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, climatización, gestión cultural y sonido en Teatro Municipal, para distintos eventos;

c) Solicitud de fecha 13.03.2023, de, que sugiere realizar trabajo extraordinario, programa Municipio en tu Barrio;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pablo Romero Palma**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.03.2023 hasta 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 24:00, viernes 16:30 a 24:00, sábados, domingos y festivos desde 09:00 a 24:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Gonzalo Cruz Uriza**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, periodo desde 13.03.2023 hasta 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, sábados desde 09:00 a 21:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, periodo desde 13.03.2023 hasta 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 24:00, viernes 16:30 a 24:00, sábados desde 09:00 a 18:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.